



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESION ORDINARIA 3 DE ABRIL DE 2023**  
**ACTA N° 3**

Preside: Decana Mgter. María Inés Peralta

Secretaría: Secretario de Coordinación Alejandro González

**Consejeros/as presentes:** Nazareno Marcelo Gabriel, Acevedo Mariana Patricia, Becerra Natalia, Monje Daniela Inés, Vagni Juan José, Torres Juan Exequiel, Soria Ana Sofía, Herrera Lucas Matías, Prada María Paula, Pilatti Julieta, Barragán Manuel, Zapata Ana Gabriela, Theaux Salusso Candelaria, Bustos Larenti Nicolás, La Pietra Ana Paula, Zappino Carla, Torres Martín, Torres Florencia, Alcaide Carmen Luisina, Calderón María José.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, buenas tardes, sesión Consejo Directivo Facultad de Ciencias Sociales, 03 de abril de 2023. Se da cuenta de los Boletines de Asuntos Entrados N°6 y N°7 de fecha 23 de marzo y 30 de marzo, respectivamente. Antes de iniciar con el temario, quería pasarles una información, se ha dictado la resolución rectoral 494/2023 con el referéndum del Consejo Superior, la cual modifica el artículo 1° de la resolución 318/23, que era la convocatoria a elecciones de estudiantes, consejeras y conciliarias. Se agrega el día 17 de mayo, la elección va a quedar en 2 días, 17 de mayo y 18 de mayo. La convocatoria estaba prevista solo un día, y se ha ampliado a dos.

Decana María Inés Peralta: A pesar de nuestras argumentaciones en contra del Consejo Superior, en la última comisión, ese tema se trató y argumentamos la complejidad que tiene suponer dos días de elecciones, pero bueno, salió una resolución ad referéndum a pesar de nuestras argumentaciones. Tengo entendido que en el claustro estudiantil se habían puesto de acuerdo con dos días, en el superior.

Consejero Nicolás Bustos Larenti: La verdad, no lo sé, a los estudiantes nunca nos conviene quinientos mil días porque es una movida tremenda y no estamos para tanto.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Así que bueno, ya salió.

Decana María Inés Peralta: No depende de nosotros...

Consejero Nicolás Bustos Larenti: El resto del programa, queda todo igual, ¿no? ¿Si?

Secretario de Coordinación Alejandro González: El resto del cronograma queda igual, lo único que hace, que modifica es que son 2 días.

Decana María Inés Peralta: En lugar de un día, las elecciones, son dos.

Consejero Nicolás Bustos Larenti: Y la veda se corre un día antes, digamos... Antes la veda era el 17...

Secretario de Coordinación Alejandro González: El resto queda todo igual.



Consejero Nicolás Bustos Larenti: Claro, pero digo la veda era el 17, y hay elecciones ese día.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Seguramente sí.

Consejera Carmen Luisina Alcaide: ¿O el 17 podemos estar dentro de la Facu con remeras? Jeje... Si no se corrió...

Secretario de Coordinación Alejandro González: No lo corrieron, no está explícito, pero el reglamento establece que un día antes, no. No necesariamente tiene que decir explícitamente el día.

Consejera Mariana Patricia Acevedo: ¿Se eligen consejeros, consiliarios, todo junto? ¿no?

Rta general: Si, se eligen todos.

Decana María Inés Peralta: Si, todo lo estudiantil.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, tenemos temarios, con Despachos Únicos, en la Comisión de Asuntos Académicos...

Decana María Inés Peralta: Hay un tema sobre tablas...

Secretario de Coordinación Alejandro González: Ibas a pedir un tratamiento de un tema sobre tablas.

Consejera Ana Sofía Soria: Ah sí, perdón, el pronunciamiento. Un pronunciamiento sobre lo que sucedió en la Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza, niega al pueblo Mapuche como perteneciente a la provincia. Bueno, conjuntamente con María Inés, ahí en diálogo creíamos oportuno presentar ese pronunciamiento, en contra, por supuesto y manifestarlo comprometido en la defensa de los derechos indígenas. No sé si hace falta leer o comentarlo.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Lo tratamos al final, en todo caso... Si hay acuerdo, lo tratamos al final.

Rta Gral: Si

Secretario de Coordinación Alejandro González: Después hay una solicitud, de la Dirección de la carrera de Trabajo Social de...

Directora de la Carrera de Trabajo Social Silvina Cuella: Es sobre cubrir la vacancia de la licencia sin goce de haberes de Andrea Torrano, en una asignatura de Trabajo Social, que es Concepciones Filosóficas, en el primer cuatrimestre.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si hay acuerdo, lo tratamos al final.

Rta Gral: Si.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, ponemos a consideración los temas 1 y 2, de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que tienen Despachos Únicos en la comisión. Si hay acuerdo, los damos por aprobado y los incorporamos en el acta del Consejo.

Decana María Inés Peralta: No sé si al pronunciamiento del punto 1 lo conversaron en la comisión...



Rta Gral: Si, si, lo leímos.

Consejera Natalia Becerra: Lo único que ahí quería preguntar es, además, porque muchas de las compañeras que están ahí, que estaban en esa lista, están en Córdoba, las conocemos, si teníamos previsto alguna forma de difundirlo, hacérselos llegar, digo, más allá que salga en el digesto de la facu, que pudiéramos, a lo mejor, también mandarlo o al colegio, o mandárselos a ellas... A mí me parece importante, porque me parece que es un acto, muy reparador simbólicamente y algunas de ellas, yo me acuerdo sobretodo Pumina, que estuvieron también como parte del proyecto que se hizo en la Escuela de Trabajo Social de la recuperación de los legajos, entonces me parece que estaría bueno...

Decana María Inés Peralta: Si, yo creo que cuando esté este tema de los legajos, se puede organizar una actividad con ellas, con los familiares de Cecilia Morey que fue otra docente que los estudiantes también escucharon.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Mientras tanto, incorporamos un artículo de comunicar la resolución a quienes tengamos, para aprovechar mientras, y al colegio profesional.

Consejera Natalia Becerra: Buenísimo, gracias.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, entonces quedaría aprobado el punto 1 y 2.

#### **COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

**27 DE MARZO DE 2023 15.30 HS.**

##### ***Pronunciamiento***

- 1. EX-2023-00189349- -UNC-ME#FCS Elevan pedido al HCD Solicitante: Decana y ViceDecana /** Repudiar las listas propias de la última dictadura cívico militar, en donde se resolvían LA EXPULSIÓN de las alumnas y alumnos de las distintas Facultades de la UNC. Instar al Honorable Consejo Superior una Resolución Rectoral en igual sentido. Disponer a través de las áreas administrativas y académicas de la Facultad las acciones tendientes a la restitución de los legajos de Estudiantes consignados en la Resolución N° 521, de fecha 20 de Mayo de 1976, firmada por el Comodoro Oscar Juliá y el Comodoro Jorge Luis Pierrestegui (delegados militares que intervinieron nuestra facultad), y se especifique su situación de detenidos-desaparecidos, para el caso que corresponda.

##### ***Reglamento***

- 2. EX-2023-00063870- -UNC-ME#FCS E/PROPUESTA MODIFICACIÓN REGLAMENTO TFG - CARRERA TS CAUSANTE: CARRERA TRABAJO SOCIAL /** Modificar parcialmente de Reglamento vigente (Anexo II RHCACETS 192/2013); como un paso previo a la modificación del plan de estudios, que forma parte de la presente como Anexo I.



Secretario de Coordinación Alejandro González: Respecto al punto 3, había dos despachos de comisión, un despacho por mayoría y un despacho por minoría, que tenía que ver con la condicionalidad propuesta por las agrupaciones estudiantiles. No sé si quieren hacer alguna argumentación previa a la votación, se votarían en orden, de acuerdo a primero el despacho por mayoría, tanto por la afirmativa o negativa de ese despacho. En caso de aprobarse, queda aprobado el despacho de mayoría, en caso de rechazarse, se pasa a votar el despacho de minoría. No sé si alguien quiere tener alguna intervención, o directamente damos lectura y pasamos a la votación.

Consejera María Paula Prada: Bueno, para volver a comentar, creo que la gran mayoría estaba, la comisión pasada lo discutimos bastante volver a retomar los puntos que proponíamos el lunes pasado que está en el despacho que firmamos, sobre todo les compañeros estudiantes, dar la condicionalidad con algunas pautas que es haber podido transitar el seminario de diseño que estaba estipulado para 4to año y adeudar hasta 2 materias, y bueno, todo esto tiene que ver con todas las discusiones que ya nos venimos dando como Consejo en otros años habiendo discutido condicionalidades y este año también, por eso fue un poco a lo que llegamos y lo que acordamos como propuesta para este consejo. Para nosotres es muy importante poder traer a este órgano cuáles son las inquietudes de los estudiantes que, sin esta posibilidad de condicionalidad no van a poder cursar el 5to año, así que eso. Creo que, las discusiones más profundas las tuvimos el lunes pasado, si hay algún tema o alguna pregunta podamos volver a charlar, pero era como contextualizar sobre lo que ya charlamos el lunes pasado.

Consejera Julieta Pilatti: Si, y no sé si, no creo que todos estén al tanto, digamos de la propuesta final, el despacho que salió al final, digamos, pero bueno, nos basamos en estas diez personas que terminaron el seminario, que terminaron, en realidad. Presentaron un trabajo, que tenían que presentar ahora previo a arrancar la intervención pre promocional (en el caso que sucediera, digamos). O sea, fuimos viendo las distintas posibilidades según la trayectoria, justamente, de cómo fueron avanzando, y bueno... Nada...

Consejera Candelaria Theaux Salusso: Esos diez estudiantes que dijeron que iban presentar, no sabemos, o sea, yo no hice el trabajo de saber si debían alguna materia, tres, ocho, o sea, no les preguntamos eso, así que no sabemos.

Consejera Julieta Pilatti: Claro, el despacho también plantea eso, plantea quienes hayan presentado y quienes deban entre 1 o 2 materias, o sea, va filtrando de a poco, de alguna forma.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Nadie más... ¿Pasamos a leer entonces el despacho? Despacho de mayoría dice: Aprobar la propuesta realizada por las bancas estudiantiles de Sociales para la Victoria y Tinkunako la Bisagra, en virtud de las problemáticas planteadas por los informes realizados por dichas bancas, y por la secretaría del centro de estudiantes de esta institución. Teniendo en cuenta los siguientes requisitos para poder cursar el 5to año de Trabajo Social: Tener regularizado el seminario de diseño y estrategias, adeudar hasta 2 materias que se requieran para cursar el 5º año, conformar el grupo del seminario, donde 2, de los 3 integrantes, estén en condiciones de cursar 5to año. Firma Candelaria Theaux, Luana Massei, Paula Prada, Martín Torres, Julieta Pilatti, Ana Gabriela Zapata y Nicolás Bustos. Entonces, si no hay más intervención, pasamos a la votación. Por la positiva o por la negativa del despacho: Acevedo: Negativa, Nazareno: Negativa, Vagni: Negativa, Becerra: Negativa, Monje: Negativa, Soria: Negativa, Torres: Negativa, Herrera: Negativa, Prada: Positiva, Pilatti: Positiva, Barragán: Positivo,



Zapata: Positivo, Theaux: Positivo, Bustos: Positivo, Calderón: Negativo, y de graduados no hay nadie. Entonces serían 6 votos... Serían 9 por la negativa y 6 por la positiva. Pasamos entonces a votar el despacho minoría. Pasamos entonces a votar el despacho de la minoría. El despacho de la minoría dice: En concordancia con los informes de Dirección de Carrera de Trabajo Social y la Secretaría Académica, sugerimos rechazar la solicitud de condicionalidad. Firma: Ezequiel Torres, Natalia Becerra, Graciela Pereyra y Juan Vagni. Entonces volvemos a repetir la votación. Acevedo: Positivo, Nazareno: Positivo, Vagni: Positivo, Becerra: Positivo, Monje: Positivo, Soria: Positivo, Torres: Positivo, Herrera: Positivo, Prada: Negativo, Pilatti: Negativo, Barragan: Negativo, Zapata: Negativo, Theaux: Negativo, Bustos, Negativo, Calderón: Positivo. Quedaría aprobada la moción por 9 a 6. Seguimos con los temas de la Comisión de Enseñanza. Hago una aclaración, sobre el expediente que figura en el orden N°21, es la designación de Guillermina Pruneda Paz, el día de hoy nos entró una nota de ella renunciando, porque le salió otra oportunidad laboral por lo cual (es interrumpido y queda inconclusa la oración).

Decana María Inés Peralta: Estaba reemplazando Valeria Nicora que está ocupando el cargo de adjunta.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Sería tomar conocimiento de la nota ingresada de ella, pidiendo una nueva designación, porque ella tenía una designación hasta el 31 de marzo, esta sería la designación del 1ro de abril hasta marzo 2024, con lo cual este quedaría por fuera.

Consejero Juan José Vagni: Ale, me parece que en el punto 4 hay un error, curso de relación internacional que dice "se imputa a la subcuenta del doctorado" ...

Decana María Inés Peralta: A ver, ¿En qué artículo estás?

Rta Gral: 4

Consejero Juan José Vagni: No sé si me estoy adelantando mucho, pero... Si es del mismo curso, y pide ¿? Me parece que es maestría en relación internacional eso...

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, corregimos la imputación ahí.

(se debate si el término que corresponde en el artículo es maestría o doctorado))

Consejero Juan José Vagni: No, maestría debería ser.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Corregimos de acuerdo a los informes que haya hecho.

Decana María Inés Peralta: ¿No hay nadie que tenga que abstenerse?

Rta Gral: No...

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, si hay acuerdo lo ponemos a consideración en conjunto con la salvedad que hicimos en el punto 21 y la corrección hecha en el punto 4 de acuerdo a la imputación. Si hay acuerdo, queda aprobado.

Rta general: Si.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Pasamos a los temas sobre tablas... Sofi...



Consejera Ana Sofía Soria: Si, bueno, yo traje un pronunciamiento, donde la Facultad de Ciencias Sociales se manifiesta en contra de lo que decidió la Cámara de Diputados de Mendoza, al negar al pueblo Mapuche como perteneciente a la provincia. Y no sólo eso, sino que también se manifestó en contra de lo que dictó en su momento el INAI que es el instituto que se encarga del reglamento territorial y que precisamente reconoce la ocupación efectiva de 3 comunidades. Contra todo eso, fue la Cámara de Diputados de Mendoza por este dictamen de mayoría y desconoció a la minoría, por supuesto, y una de las cuestiones más preocupante además de declaraciones que basan su fundamento en evidencias científicas, pero que no lo son, porque si leemos el dictamen está como muy viciado de argumentos que no tienen sustento científico, por eso, como facultad, me parecía importante pronunciarlo sobre ese hecho.

Secretario de Coordinación Alejandro González: ¿Querés leerlo al pronunciamiento?

Consejera Ana Sofía Soria: Bueno, es largo, si, no sé si tienen ganas...

Rta Gral: Si

Consejera Ana Sofía Soria: La Facultad de Ciencias Sociales expresa su profunda preocupación por la Resolución N° 1390 de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, con fecha 29 de marzo del corriente año, en la que por mayoría de votos declara que: “los mapuches no deben ser considerados pueblos originarios argentinos en los términos del art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales” (art.1), expresa “repudio por el Decreto N°805/21 del Poder Ejecutivo Nacional, que proroga y modifica la Ley 26.160” (art. 2) y manifiesta “preocupación por procedimientos realizados por el INAI en las Resoluciones 36/2023; 42/2023 y 47/2023” (art. 3).

Vale recordar que:

- El art. 75 inc. 17 fue incorporado en la reforma constitucional de 1994 con el objetivo de reparar una deuda histórica del Estado argentino y establece, entre otros aspectos, que corresponde al Congreso de la Nación reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan.
- La Ley N° 24.071 aprueba el “Convenio 169 sobre pueblos Indígenas y tribales de países independientes” de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que establece que es responsabilidad de los estados promover acciones conjuntas con los pueblos indígenas que garanticen sus derechos sociales, económicos y culturales.
- La Ley N° 26.160 y sus sucesivas prórrogas, al suspender la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos, y ordenar relevamientos territoriales, constituye un significativo avance para garantizar una mayor seguridad jurídica y acceso a derechos a los pueblos indígenas.
- El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, en pleno uso y ejercicio de sus funciones, procedió al relevamiento territorial de las comunidades indígenas “Comunidad Lof El Sosneado”, “Comunidad Lof Suyai Levfv” y “Comunidad Lof



Limay Kurref", todas pertenecientes al pueblo mapuche de la provincia de Mendoza.

Ante ello, el Honorable Consejo Directivo, como órgano de co-gobierno de la Facultad de Ciencias Sociales, declara que:

Es de suma gravedad institucional y democrática que una resolución elaborada por la Cámara de Diputados de una provincia ponga en cuestión derechos y garantías establecidos en nuestra carta magna y en tratados internacionales, cuya jerarquía y primacía legal no puede discutirse. Entendemos que esta situación actualiza una historia de sometimiento de los pueblos indígenas por parte del Estado argentino, signada por el genocidio y la negación de existencia de población originaria en este territorio.

Constituye una contradicción que la HCD de Mendoza declare, bajo una supuesta evidencia científica, que el pueblo mapuche no debe ser considerado pueblo originario argentino cuando el propio texto constitucional reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas en relación al estado-nación y el dictamen de minoría de dicha HCD demuestra con investigaciones fundadas los procesos de agrupamiento e identificación de comunidades en la provincia de Mendoza. También lo es el hecho que se arroge la facultad de "declarar" la no-pertenencia de un pueblo indígena cuando las mismas normas internacionales que han sido incorporadas a nuestro ordenamiento normativo con jerarquía constitucional entienden que el criterio para considerar la pertenencia a un pueblo indígena es la autopercepción.

Una resolución como la de la HCD de Mendoza se presenta como un claro retroceso al desconocer las normas vigentes, así como negar y perpetuar la sistemática vulneración de derechos de la que han sido objeto los pueblos indígenas. No puede desconocerse, en este sentido, que la decisión de la Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza tiene como trasfondo el debate alrededor de la propiedad de la tierra y el acceso a recursos naturales estratégicos, disputa que ha sido uno de los fundamentos de las políticas que han buscado el exterminio físico y cultural de los pueblos originarios hasta la actualidad.

Atento a lo manifestado, la Facultad de Ciencias Sociales expresa su repudio a tal violación de las garantías constitucionales de los pueblos originarios, brega por el cumplimiento y ampliación de los derechos de dichos pueblos y reafirma la centralidad de poner el conocimiento científico al servicio de la profundización de la democracia.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Gracias.

Consejera Mariana Patricia Acevedo: Si, yo estaba pensando en cómo hacemos, como institución, para que estos pronunciamientos, primero circulen en nuestra propia facultad y después, obviamente en el afuera. Y estaba pensando concretamente por lo del 24 de marzo, porque fue una resolución que tenía argumento, como ésta que es casi como una clase, porque los que no conocemos mucho, atentamente entendemos, entonces yo quería proponer que se difundiera en el boletín, para no meter la pata viendo el boletín, y me parece que las resoluciones y/o pronunciamientos de nuestro consejo, son una posición político académica, que está bueno que trascienda a los consejeros, ¿no? Entonces, si se podía con ésta y si en particular podíamos, o si se podía compartir, porque en realidad no sé cuándo circuló, por ejemplo, y cuantas cátedras efectivamente hicieron alguna actividad para el 24



de marzo, digo más allá de las cátedras de los consejeros, ¿no? De los que nos enteramos, una propuesta para visibilizar más, ¿no?

Rta Gral: Si...

Decana María Inés Peralta: Alguna otra intervención respecto al tema este del pronunciamiento.

Consejera Natalia Becerra: No, yo iba a preguntar si les parecía oportuno que pudiéramos girar, tenemos cercanía con la UNCuyo, con la facultad de Ciencias Sociales, girarles esta resolución, porque seguramente en Cuyo debe estar habiendo alguna movida de este tipo, y entonces, si les parece, tenemos contacto con gente de ahí de Cuyo, de la facultad entonces podemos hacer que cuando esté la resolución ya publicada, se la hacemos llegar con algún pedacito arriba que diga "El Consejo, o el equipo de gestión de la facultad, o el Consejo directivo de la facultad quiere compartir" para que circule, también, para abonar a los procesos locales que estimo, se deben estar desarrollando allá, no?

Consejera Ana Sofía Soria: Está bueno que lo digas, Nati, porque valga la aclaración, una de las personas que fue convocada para opinar, es de la UNCuyo, pero sobre cuya exposición se apoyó, los propios académicos y académicas de la universidad, están como divididos, por decirlo de alguna manera, en sus opiniones respecto a este tema.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Entonces le agregamos como particular difundir la presente por los medios y redes de la facultad, incluyendo el boletín, como dice Patricia y girar una copia de la presente a las autoridades de la UNCuyo.

Decana María Inés Peralta: Yo quería recordar, en realidad, este consejo y la facultad, conjuntamente con los pueblos originarios cordobeses, el año pasado se hizo una actividad en el Consejo Superior, justamente respecto a la prórroga de la ley 261160, y para acompañar el tema del relevamiento que en el caso de la provincia de Córdoba, el relevamiento de las tierras de pueblos originarios estaba absolutamente parado. Donde además vino la gente del INAI, y fue una actividad con todos los pueblos originarios, la facultad de filosofía también y bueno, Sofía, Sabrina Villegas y Marcela Rodríguez, son tres profes que están trabajando permanentemente con la situación y la realidad de las comunidades originarias. Para recordar que lo que acá se expresa, es algo en lo cual ya venimos trabajando. Por otro lado, mañana hay sesión del Superior y Alicia Morales Lambertini consiliaria por derecho, se comunicó conmigo para decir que ella iba a llevar una declaración con el repudio, yo le dije que hoy tratábamos esto acá así que lo vamos a sumar mañana, y podemos mandar a UNCuyo nuestra resolución y también la que salga en el Superior mañana.

Consejera Natalia Becerra: Perdón, Sofi, ahora que dijiste repudio (María Inés), la primera parte, la nuestra dice ¿preocupación o repudio? Eso, cuando lo escuché, pensé en que lo charláramos... Me había olvidado...

Decana María Inés Peralta: Es todo un tema en el Superior, o sea frente a un organismo como la Cámara de Diputados o el Superior Tribunal de Justicia, muchas veces, en los términos por lo menos del Consejo Superior, la idea de repudio suele cuidarse y se plantea el tema de la preocupación, que en definitiva son órganos democráticos que representan al pueblo que los elige, etc, etc. Eso es como criterio de cómo se discuten en general las declaraciones o los pronunciamientos en el Superior, y tal vez hablando de eso es que el proyecto que ustedes



presentaron tenía que ver con eso, es la preocupación... Tiene que ver con ese término cuando se trata de organismos oficiales, etc...

Consejera Mariana Patricia Acevedo: Está todo contenido ahí, o sea...

Secretario de Coordinación Alejandro González: Pero ésta, expresa repudio...

Decana María Inés Peralta: No, preocupación...

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Si... Al final...

Secretario de Coordinación Alejandro González: No, dice: "Atento a lo manifestado, la Facultad de Ciencias Sociales expresa su repudio a tal violación de las garantías ..."

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Empieza con "preocupación", y termina con "repudio".

Se genera un debate sobre como mencionarlo.

Decana María Inés Peralta: Acá el Ale dice que a lo mejor el término "rechazo" no es tan fuerte ...

Consejera Ana Sofía Soria: ¿Lo cambio yo? ¿O lo cambias vos?

Secretario de Coordinación Alejandro González: No, ya lo cambiamos cuando hacemos la resolución.

Decana María Inés Peralta: Entonces, empieza con "preocupación" y "termina con rechazo" a tal violación, bien... Porque además yo se lo tengo que mandar a Morales Lamberti, le dije que esperara que lo aprobáramos hoy para que ella haga un proyecto único para mañana.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si lo tenés en Word, pásamelo, porque lo tengo en PDF (a Soria).

Decana María Inés Peralta: Yo lo tengo en Word, te lo paso por WhatsApp, ¿Puede ser?

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si, no hay problema... Bueno, entonces, con las observaciones...

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Una cosita más, nada más, que me surge ahora por lo que se dijo respecto a la discusión

Decana María Inés Peralta: Si, volvamos a ese tema...

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Si, me parece muy bien que hagamos un esfuerzo para difundir las resoluciones y demás, quizás, además de remitirlo a las entidades, organizaciones o instituciones, como la Universidad Nacional de Cuyo, debiéramos hacer un esfuerzo en vía de lo que dijo Nati, porque en muchos casos, estas declaraciones expresan una solidaridad con sectores, organizaciones y grupos específicos que están inmersos en luchas concretas en el territorio. Quizás sería importante, como en el caso de la reivindicación de estas compañeras, y le queremos hacer llegar eso... En algunos casos como reparación, pero también en otros casos como va a ser en el caso de estas comunidades en Cuyo, supongo, como pasó con las comunidades acá en Córdoba, como un apoyo explícito que en algunos casos puede ser una contribución, por mínima que sea al desarrollo... Supongo que, si estas comunidades de Cuyo van a hacer un recurso en relación a lo que



pasa, con que poder decir “acá hay una declaración de la facultad, de la universidad Nacional de Córdoba”, también es un aporte. Entonces en algunos casos no se puede, en algunos casos se puede hacer oficialmente, algunos casos informalmente, tratar de hacer llegar a estos sectores, con quienes nos solidarizamos de algún modo, estas declaraciones porque ellos harán, las receptorán del modo en que les parezca más conveniente.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Sobre eso entonces, una consideración cuando se presenten este tipo de proyectos, también poner a donde queremos hacer llegar el mensaje, una difusión general que la tengamos incorporada. Sino, se torna más difícil darle algún curso.

Consejero Exequiel Torres: Me parece que sumando a lo que dice Marcelo y decía Patricia recién, la importancia que se den en simultáneo esos procesos, ¿no? Esto de comunicar a los espacios con los cuales venimos reunidos, porque esas propuestas cuando surgen, surgen porque venimos trabajando desde extensión, desde la docencia, o sea, tiene que ver con nuestra tarea también, ¿no? De quienes estamos hoy en el Consejo, pero de los distintos lugares de la facu, entonces me parece por un lado eso, pero también me parece importante que haya un espacio institucional donde esta información esté accesible, que es lo que me parece que la Pato también apuntaba. Es importante eso, para que circule más allá del consejo, o sea que si bien después lo hacemos, desde el activismo o desde los espacios donde traemos algo acá al consejo, pero me parece importante que haya un buen boletín, si es un boletín o que pensemos un espacio donde realmente esta información circule, y se pueda trabajar, y tomar y quede también en términos, digo, me acuerdo de boletines de otro momento de esto de académicas, y era una memoria institucional, era “quiero buscar tal cosa”, y buscabas ahí. Me parece que estaría bueno...

Decana María Inés Peralta: Podemos ver con el área de comunicación...

Consejera Natalia Becerra: Si, yo pensaba eso...En el sitio, a lo mejor alojar en algún lugar del sitio, de la página los pronunciamientos o posicionamientos institucionales...

Decana María Inés Peralta: O del Consejo... Bueno, yo lo veo con Santiago a eso. Y en particular, respecto de lo que vos decías negra, de los 40 años de Democracia, ¿No llegó, vía Secretaría Académica, a los docentes?

Rta Gral: Algunos dicen que sí, otros dicen que no recibieron la información.

Decana María Inés Peralta: Con el pronunciamiento invitando a las cátedras...

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Si, a mí me llegó por algún lado... No me acuerdo si por el mail, algo me llegó.

Decana María Inés Peralta: Bueno, vamos a ver de reforzarlo. En realidad, la idea era que ese tema, fuera un tema permanente a lo largo de todo el año, o sea, el momento de inicio de las clases es un momento especial, pero lo vemos para que se sostenga desde Académica, “recordamos a los docentes la importancia de...”

(Algunos mencionan distintos canales donde pudieron haber recibido la información.)



Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, más allá de las comunicaciones particulares que se hagan a los docentes individualmente, estamos planteando ponerlo en un lugar visible como la página...

Decana María Inés Peralta: Si, los canales formales que tiene la facultad, es: la página web, el sitio, y los mails que les llegan a los estudiantes, por un lado, a los docentes... Bueno, vamos a reforzar esas dos cosas respecto a lo de los 40 años y una forma de que sea más ágil y más directo, todo lo que son pronunciamientos, en el sitio de la página... Está bueno...

Secretario de Coordinación Alejandro González: Entonces con las consideraciones que hicimos, queda aprobado.

Rta Gral: Si.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, segundo tema, cobertura de licencia de Andrea Torrano, le vamos a pedir a Silvina que haga las consideraciones.

Directora de la Carrera de Trabajo Social Silvina Cuella: Bueno, la profesora Andrea Torrano, es profesora asistente concursada en la carrera de Trabajo Social, ya el año pasado pidió una licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad, y este año vuelve a presentarla. El año pasado, esa cobertura la hicimos con Guillermo Vazquez, que tenía una carga anexa en una asignatura optativa de Ciencias Políticas, que también es sobre Filosofía Políticas, y este año nos avisó que no se podía comprometer nuevamente a cubrir esa vacancia cuando nos enteramos que nuevamente, Andrea tenía licencia. Esa asignatura no tiene orden de mérito vigente ni en relación al cargo de asistente, ni en relación a los otros, pero también encontramos mucha dificultad para pensar la cobertura de la vacancia tanto en el área curricular de grado en que se ubica, es en el área de estudio sobre Cultura y Susceptibilidades allí tenemos para dar cuenta porque estamos diciendo esto, esta ¿? Sociocultural, las 3 asignaturas de psicología de la carrera de Trabajo Social, está Educación y Trabajo Social, Comunicación y Trabajo Social, y el seminario de Ética y Trabajo Social, y la optativa de Filosofía Social y Política, que es donde está y desempeña funciones el profesor Guillermo Vázquez. Tampoco tiene correspondencia con las asignaturas del nivel de la carrera, Concepciones Filosóficas está en primer año, entonces ahí, mirando no solamente las asignaturas, sino también los perfiles de formación de las y los profesores asistentes, tampoco encontramos posibilidades de pensar la cobertura, motivo por el cual empezamos a mirar otras asignaturas ubicadas en los primeros años de las otras dos carreras, entonces allí estamos proponiendo, hasta tanto se llame a selección interna, vamos por supuesto a conversar con Andrea para ver que está previendo respecto de su licencia, pero digamos, o si se reincorporara, estamos proponiendo la designación de la profesora Brenda Carolina Rusca, que es profesora asistente Dedicación Simple, concursada desde el año pasado, en una asignatura que no está en el área de Cultura y Subjetividades está en la asignatura introducción a las Ciencias Políticas, pero es Licenciada en Filosofía, y Doctora en Filosofía. Entonces por la pertinencia de la formación estamos pidiendo su designación como profesora asistente en Concepciones Filosóficas de Trabajo Social.

Decana María Inés Peralta: Qué es por un año...

Directora de la Carrera de Trabajo Social Silvina Cuella: Es por un año.

Decana María Inés Peralta: ¿Es una materia anual?



Directora de la Carrera de Trabajo Social Silvina Cuella: No, es cuatrimestral, que ya está en curso, está ubicada en 1er año, es una asignatura súper masiva...

Consejera Ana Sofía Soria: Una pregunta, esta sería una designación dada la circunstancia, pero ¿Para cuándo se estaría previendo un llamado, o eventualmente un concurso?

Directora de la Carrera de Trabajo Social Silvina Cuella: A concurso no podemos llamar, porque es un cargo concursado. Lo que tenemos que llamar es una selección interna, que yo estoy leyendo en función de mi informe, pero lo que agrega Sabrina, la secretaria académica de la facultad, es solicitar un llamado en el segundo semestre, un llamado a selección interna.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Incluso la designación podría ser ¿?

Directora de la Carrera de Trabajo Social Silvina Cuella: Si, ahí lo que nosotros estamos poniendo es, o hasta, o si se reintegrara la profesora, o al llamado a la selección interna.

Decana María Inés Peralta: ¿Sería un llamado para el área?

Directora de la Carrera de Trabajo Social Silvina Cuella: O sea, un llamado para el área no sirve y en relación a la otra asignatura optativa, que no sé si dictarlos...

Consejera Mariana Patricia Acevedo: No, no tiene cargos.

Consejero Exequiel Torres: A mí me parece importante la pregunta que hace la Sofi en relación a cuándo se llama, Pensando el llamado a selección ahí, sobre todo pensando que es una materia de primer año de la carrera, que requiere un profe asistente que también pueda vincular ¿? trabajo social, me parece importante, o sea, vos estas en una materia similar en 2do. Y bueno, son estas materias que requieren seriaciones, digamos.

Consejera Natalia Becerra: Si, que pueda evaluar bien, en función del perfil, del área de la carrera

Directora de la Carrera de Trabajo Social Silvina Cuella: Es una asignatura que además de la complejidad, es de primer año, producto de esa complejidad de primer año y de la complejidad de la asignatura, es una de las pocas que ha quedado en primer año, que después de la virtualidad se sigue dictando en dos turnos.

Consejera Daniela Inés Monje: El cargo de profe adjunto, también es simple, me parece... Pensando, porque son muchos...Secretario de Coordinación Alejandro González: Y agregó un dato más, es la asignatura que mayor cantidad de inscriptos tiene

Directora de la Carrera de Trabajo Social Silvina Cuella: No, disculpen, los 3 cargos son semi, no son simples...

Consejera Natalia Becerra: Es la que más tiene inscriptos, porque además tiene una línea de correlatividades flexibles, entonces, cursan desde 5to.

Consejera Ana Sofía Soria: Una pregunta, nota al pie, ¿Ya preguntaron a esta profe si podría?

Directora de la Carrera de Trabajo Social Silvina Cuella: Si, si, sabiendo que tenía tanta complejidad la situación, pero si, le preguntamos.



Secretario de Coordinación Alejandro González: Si hay acuerdo, a consideración y yo le agregaría un artículo que es, como hacemos con la cobertura vacante definitiva que es incluir a la Secretaria académica el llamado a selección de cobertura de esta vacante. Después como entra en el cronograma, se tramita con carrera docente, concursa un llamado eso sería más una cuestión operativa, pero marca la inminencia de que se llame. ¿De acuerdo entonces? Queda por aprobado.

Rta Gral: Si.

Directora de la Carrera de Trabajo Social Silvina Cuella: Si sabía, traía más temas...Por último, quería felicitar las declaraciones de Sociales en la asamblea universitaria, fueron muchas voces, de la facultad, y la verdad que circuló mucho entre nosotres, en distintos grupos. La verdad que la sintonía en la que se fue poniendo voz, estuvo muy buena.

Decana María Inés Peralta: Bueno, quédate porque ahora vamos a hablar de eso. Bueno, como informes de decanato, me parece interesante que hagamos una evaluación de la asamblea y de cómo nos auto percibimos como Facultad de Sociales en este contexto que fue la primera experiencia de estar presentes Sociales en una asamblea, de escuchar las otras intervenciones y escucharnos a nosotros mismos, mismas y además me parece que habría que plantear una evaluación de cómo estamos funcionando como Consejo, hacia adentro, y hacia afuera en la universidad, porque además se viene un período de sostener esa presencia y ese debate, no? Porque todo lo que dijimos en la asamblea respecto al proceso que se inicia, requiere de una comunidad universitaria movilizad y que argumente, y a mí me parece que una de las cosas que se puede leer de la asamblea, es que del oficialismo nadie argumentó nada. No existió ninguna argumentación, ninguna valoración, ni fundamentación, respecto a la importancia del proyecto que se estaba votando. Entonces eso a mí me hace llamar la atención respecto a cómo se va a comportar el oficialismo, respecto a las próximas discusiones que tengan que ver con la asamblea universitaria, porque está claro que nosotros somos minoría, entonces si los debates van a ser debates nuestros, con nosotros mismos que podemos esperar respecto a que cosas se van cambiar en la Asamblea Universitaria. Eso me parece que abre un escenario, o sea, esas son reflexiones mías, cosas que uno se queda pensando por lo q escuchó en la asamblea. Lo que sí está claro es que empieza un nuevo período, un nuevo escenario en donde nosotros mañana tenemos sesión en el Superior, y mañana ya se va a poner fecha para que empiece a trabajar la comisión. Ahora a mi me preocupa que uno trabaje mucho en la comisión y después en la asamblea pase lo mismo que pasó en esta asamblea, de hecho, lo que yo les venía contando desde el primer día del Consejo de febrero, respecto a los intentos nuestros, somos minoría en la universidad para incorporar otros temas, para postergar la organización de la asamblea, fueron muchas conversaciones, pero conversaciones que, digamos, si esa es la idea de consenso que se maneja desde el oficialismo, eso no es consenso, eso es poner la oreja para que la oposición diga lo que quiera decir, pero en la asamblea no hubo una sola argumentación del oficialismo respecto a la importancia que tenía el proyecto. Yo creo, sinceramente, que esto requiere de una comunidad que se exprese, que diga lo que piensa, que diga lo que tiene que decir, y de esa manera logremos sumar otras voluntades para estas necesidades que nosotros planteamos en nuestro discurso. Pero bueno, la idea es que conversáramos un rato sobre eso, de nuestra propia participación, sobre como funcionamos, me parece que también es importante conversar hacia adentro, como nos hemos sentido contenidos o no en Sociales, los distintos grupos representantes, etc, en los debates previos que hemos tenido. Muchas veces, por ahí uno piensa que está habilitando



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

todos los espacios de encuentro y de intercambio, que se yo, pero a lo mejor hay otra percepción que sería bueno que las compartamos. Digan algo, que sea una charla... Si quieren apagamos...

Secretario de Coordinación Alejandro González: Damos por finalizada la sesión.



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** Acta Sesión HCD 03/04/2023

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.